

**CONTRATO COMPRA-VENTA MEDALLAS O CESIÓN DE DERECHOS DE
REPRODUCCIÓN DE LOS PREMIOS MUNDIAL DE TEMPRANILLO AMSTERDAM 2018**

D./Dña.

en calidad de representante legal de la empresa

con razón social en

y CIF nº

Formaliza el presente contrato para (marcar lo que proceda):

A) Compra-venta de distintivos medalla/autoadhesivos del premio(1)

..... en la cantidad deunidades (múltiplo de 2.500 uds)

Menos de 15.000, a 50 €/millar; Más de 15.000, a 25€/millar. Descuento del 10% a partir de 25.000 unidades. + 21% IVA

B) la autorización de reproducción del premio (1)

en el etiquetado del vino galardonado (para el conjunto del volumen de producción declarado).

600€ + 21% IVA

(1) Gran Tempranillo de Oro, Tempranillo de Oro, Tempranillo de Plata.

Obtenido en el **Mundial de Tempranillos**, celebrado en Amsterdam **del 14 al 16 de Diciembre de 2018**, por el vino cuya marca comercial responde al nombre:

.....

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente contrato, en

Madrid a de de

Conforme, firma y sello*

* Devolver esta página firmada y sellada al e-mail: medallas@mundialtempranillo.com junto con el justificante de pago. Transferencia a CC **ES87 2100 8536 8102 0004 9782**